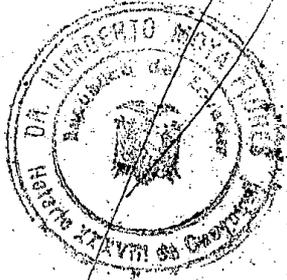


001-001-000006683
001-001-000006684
(27.A)



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



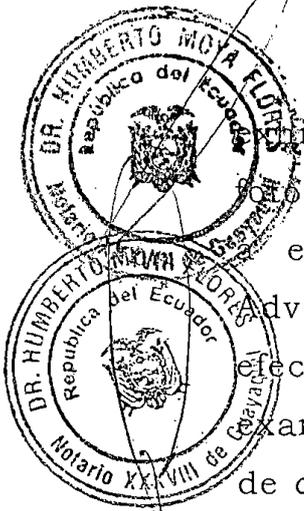
*No. 2017-09-01-038-P01978
ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA CONSTRUCTORA
DAOBANG S.A. CONDAO.-----
CUANTIA: USD\$75.000,00



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, hoy **CINCO DE
MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mí Doctor
HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo
Octavo de este Cantón, comparece con plena
capacidad, libertad y conocimiento a la celebración
de la presente escritura pública, el señor
WENDONG ZHENG, a nombre y en representación
de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A.
CONDAO**, en su calidad de Gerente General, y
debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria Universal de Accionistas de la
compañía, celebrada el veintiocho de Abril del año
dos mil diecisiete, según consta de la copia
certificada de la misma, que se acompaña para que
sea agregada y forme parte integrante de la
presente escritura, quien declara ser casado, mayor
de edad, de nacionalidad china, entendido en el
idioma español, ejecutivo y domiciliado en esta
ciudad de Guayaquil, capaz para contratar a quien
conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme



N° TRAMITE: 32687-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
30/05/17 2.1.1



Requiere su documento de identificación cuya copia
fotostática debidamente certificadas por mí, agrego
esta escritura como documentos habilitantes.
He advertido el compareciente por mí el Notario de los
efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueren en forma aislada y separada
de que comparece al otorgamiento de esta escritura
sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**
sírvasse autorizar en el Registro de Escritura
Publicas a su cargo, una por la cual conste el
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL** de una compañía
anónima, que se otorga al tenor de las siguientes
cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA:**
PERSONA QUE INTERVIENE: Concorre a la
celebración de este contrato y manifiesta
expresamente su voluntad de Aumentar el Capital
y Reformar Parcialmente el Estatuto Social de la
Compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A.
CONDAO**, el señor **WENDONG ZHENG**, a nombre y
en representación de la compañía
CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO, en su
calidad de Gerente General, y debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas de la compañía,
celebrada el veintiocho de Abril del año dos mil



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

diecisiete, según consta de la copia certificada de la misma, que se acompaña para que sea agregada y forme parte integrante de la presente escritura.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el trece de Junio del año dos mil catorce, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciséis de Junio del año dos mil catorce, se constituyó la compañía anónima **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, con un capital social de **VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** b) Mediante escritura pública celebrada el treinta de Octubre del año dos mil quince, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cuatro de Noviembre del año dos mil quince se reformó parcialmente el estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO.** c) Mediante escritura pública de Cambio de Domicilio Principal y Reforma Parcial de Estatuto celebrada el siete de Julio del año dos mil dieciséis, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, el once de Agosto del año dos mil dieciséis, se cambió de

de domicilio principal del cantón Guayaquil al Cantón
Dura y reformó parcialmente el estatuto de la
compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A.**
CONDAO. d) La Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas, en sesión celebrada el
veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete,
resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el capital social
en la suma de **SETENTA Y CINCO MIL DOLARES**
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(75.000,00); a fin de que, adicionando el capital
social actualmente existente, la compañía quede
con un capital social fijado de **CIEN MIL**
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA (100.000,00); 2) Aprobación de la
reforma parcial de estatuto de la compañía; y, 3)
Autorización que se otorga al Gerente General de
la compañía, para que en ejercicio de la
representación legal que le confiere la Ley y el
estatuto social de la compañía, otorgue la
correspondiente escritura pública que contenga
estos actos y trámites necesarios para su
perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE**
CAPITAL.- En virtud de lo anteriormente
expuesto, el señor **WENDONG ZHENG**, por los
derechos que representa en su calidad de Gerente
General de la compañía **CONSTRUCTORA**
DAOBANG S.A. CONDAO, y debidamente
autorizado para el efecto por la Junta General de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

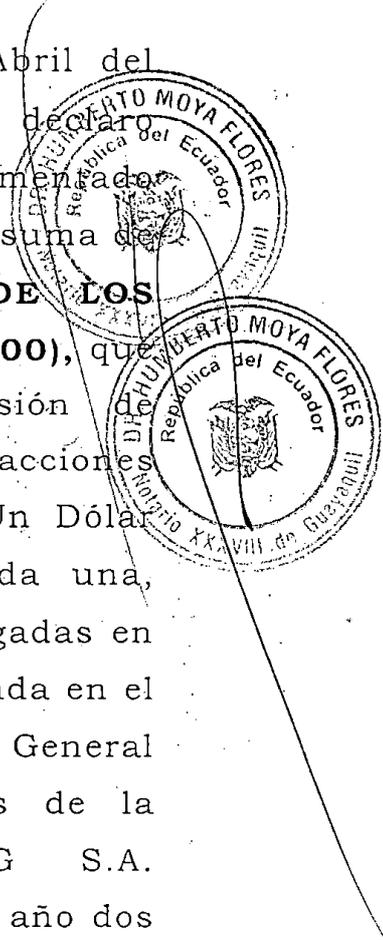
Accionistas celebrada el veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete, expresamente declaro reformado el Artículo Quinto, donde es Aumentado el capital social de mi representada, en la suma de

SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (75.000,00), que

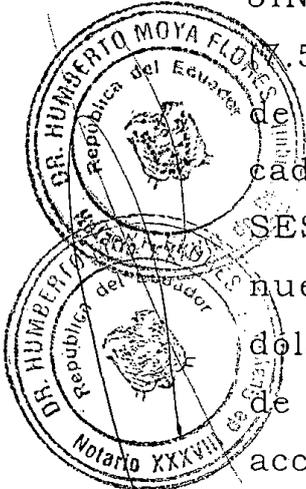
estará representado mediante la emisión de **SETENTA Y CINCO MIL NUEVAS** acciones ordinarias, nominativas y liberadas de Un Dólar

de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente distribuidas, suscritas y pagadas en la forma y proporción establecida y detallada en el Acta Certificada de la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, de fecha veintiocho de Abril del año dos mil diecisiete, cuya copia del acta se incorpora a esta escritura pública como documento habilitante.

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor **WENDONG ZHENG**, en calidad de Gerente General de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, declara libre y voluntariamente bajo la gravedad y solemnidad del juramento, que el actual aumento de capital se encuentra correctamente integrado y suscrito mediante depósito en la cuenta bancaria de la compañía; y en tal virtud, el aumento de capital queda conformado de la siguiente manera:



1



JIN JING, suscribe SIETE MIL QUINIENTAS (7.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, WENDONG ZHENG, suscribe SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS (67.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Por tal motivo el nuevo paquete accionario de la compañía queda conformado de la siguiente manera: JIN JING, propietaria de DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, WENDONG ZHENG, propietario de NOVENTA MIL (90.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; además declara que no tiene ningún tipo de Contrato Público o Privado con Entidades del Estado. **CONCLUSION:** Agregue usted Notario, las demás formalidades de estilo para la validez de este instrumento, la misma que se encuentra firmada por José Alvarado Gavilanes Abogado profesional con matricula número Nueve mil ciento treinta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



Nº 096104391-6

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT.
APELLIDOS Y NOMBRES
ZHENG
WENDONG

LUGAR DE NACIMIENTO

China
Jilin

FECHA DE NACIMIENTO 1970-03-14

NACIONALIDAD CHINA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

JING
JIN



ISM 15 07 158 30

INSTRUCCIÓN
BASCIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS FEMAL POR LA LEY

V32432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ZHENG LU

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

YANG SHUJIN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

GUAYAQUIL

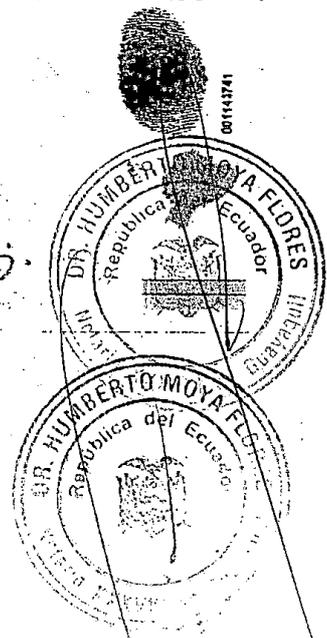
2016-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-03-27

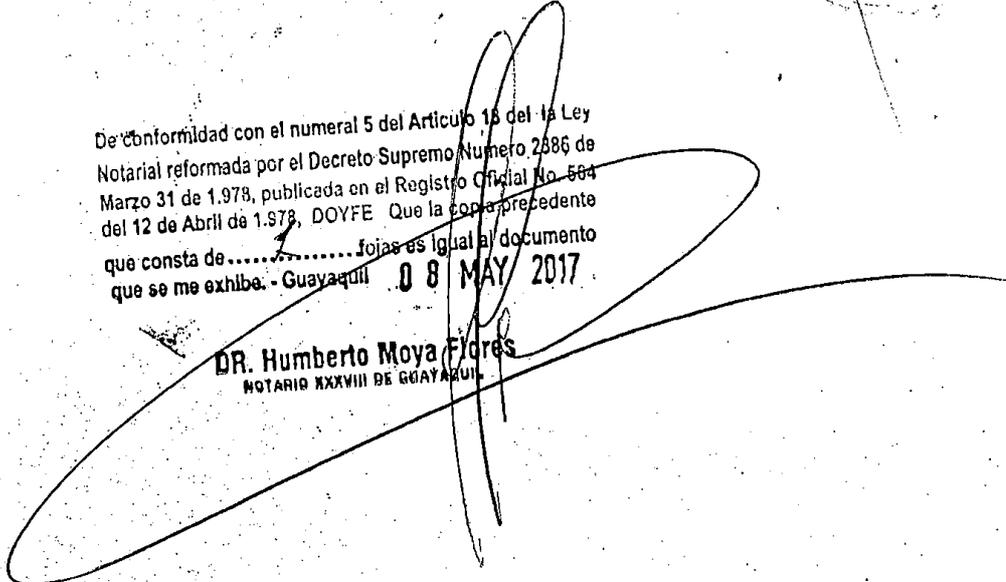
[Handwritten Signature]
OFICINA GENERAL

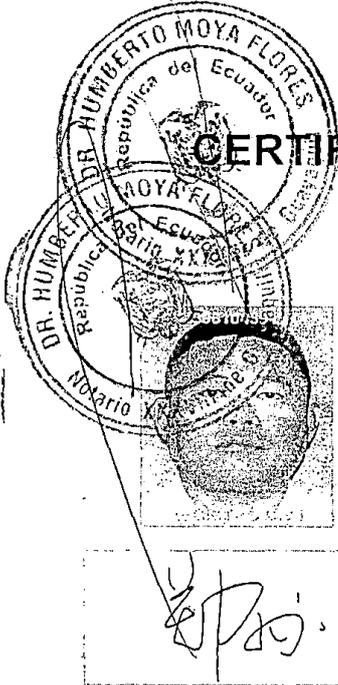
[Handwritten Signature]



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 15 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2586 de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 584
del 12 de Abril de 1.978, DOYFE Que la copia precedente
que consta de fojas es igual al documento
que se me exhibe. - Guayaquil 08 MAY 2017

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0961043916

Nombres del ciudadano: ZHENG WENDONG

Condición del cedido: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHINA/CHINA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: CHINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIN JING

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ZHENG LU

Nombres de la madre: YANG SHUQIN

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-022-48113



179-022-48113

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.03 16:44 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

DE ELLAS, DE LAS CUALES SE HAN CANCELADO EN UN CIEN POR CIENTO (100%) DEL MONTO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, DECIR, SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 75.000,00). POR LO TANTO, EL NUEVO PAQUETE ACCIONARIO DE LA COMPANIA QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA: JIN JING, PROPIETARIA DE DIEZ MIL (10.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS; Y, WENDONG ZHENG, PROPIETARIO DE NOVENTA MIL (90.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS. MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL. LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRATE A CONSIDERACION EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, PIDE LA PALABRA LA SEÑORA JIN JING, PARA PROPONER LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA, EN LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO REFERENTE AL CAPITAL Y ACCIONES, LOS MISMOS DIRAN LO SIGUIENTE: **ARTICULO QUINTO.-** EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ES DE CIEN MIL (\$ 100.000,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CIEN MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA DE ELLAS. **ARTICULO SEXTO.-** LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DEL CERO CERO UNO A LA CIEN MIL INCLUSIVE Y SERAN FIRMADAS POR EL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPANIA. MOCION QUE FUE APROBADA UNANIMEMENTE. LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRATE A CONSIDERACION EL TERCER PUNTO DEL DIA, PIDE LA PALABRA LA SEÑORA JIN JING, PARA MOCIONAR LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO MOCION QUE FUE APROBADA UNANIMEMENTE. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, SIENDO LAS 11H00 FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.-

金晶

JIN JING
PRESIDENTE AD-HOC JUNTA GENERAL
ACCIONISTA.

郑政东

WENDONG ZHENG
SECRETARIO AD-HOC JUNTA GENERAL
ACCIONISTA.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOYFE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

08 MAY 2017

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO LXXVIII DE GUAYAQUIL

DURAN, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2.016

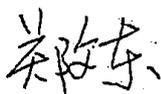
SEÑOR
ZHENG WENDONG
CIUDAD.-

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO CELEBRADA EL DÍA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2.014, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 16 DE JUNIO DE 2.014. POSTERIORMENTE, LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO, REALIZO EL CAMBIO DE DOMICILIO AL CANTÓN DURAN, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EL 07 DE JULIO DE 2.016 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN DURAN, EL 11 DE AGOSTO DE 2.016.

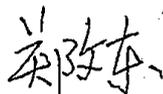
RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN DURAN.

ATENTAMENTE,



ZHENG WENDONG
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO DURAN, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2.016.



ZHENG WENDONG
GERENTE GENERAL
PASAPORTE # E05500465
NACIONALIDAD: CHINA





TRÁMITE NÚMERO: 2142 *4504707TNSDOZU*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: NÚMERO DE INSCRIPCIÓN (1336), FECHA DE INSCRIPCIÓN (23/09/2016), NÚMERO DE REGISTRO (754), and LIBRO DE NOMBRAMIENTOS (LIBRO DE NOMBRAMIENTOS).

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: NOMBRE DE LA COMPAÑÍA (CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO), NOMBRES DEL ADMINISTRADOR (ZHENG WENDONG), IDENTIFICACIÓN (E05500465), CARGO (GERENTE GENERAL), and PERIODO(Años) (5).

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE/EDF REGISTRO CIVIL

Da conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial... 08 MAY 2017

Humberto Moya Flores NOTARIO XXXVIII DE GUAYACÁN Calle 12 de noviembre, manzana W Norte, Edificio del Registro Civil de Durán.



BANCO PICHINCHA
En confianza.

Lugar y Fecha de Emisión : GUAYAQUIL, 02 de MAYO de 2017

Oficina Emisora : 151 - SAMBORONDON PLAZA

Usuario : FMDELGAD

Cédula de Identidad : 5500465

Nombre Comprador : WENDONG ZHENG

Nombre Beneficiario : CONSTRUCTORA DAOBANG S A

Importe Nominal : 67500.00

Valor Comisión : 2.23

14% IVA Comisión : 0.31

No Cuenta Débito : 2201601676

Valor Total Débito : 67502.54

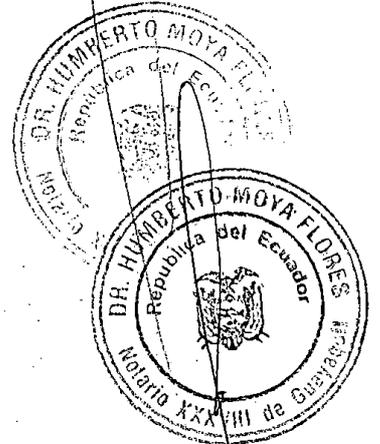
Autorizo al Banco Pichincha debitar de mi cuenta 2201601676 el valor de 67502.54 por concepto de emisión y costo de emisión de Cheque de Gerencia.

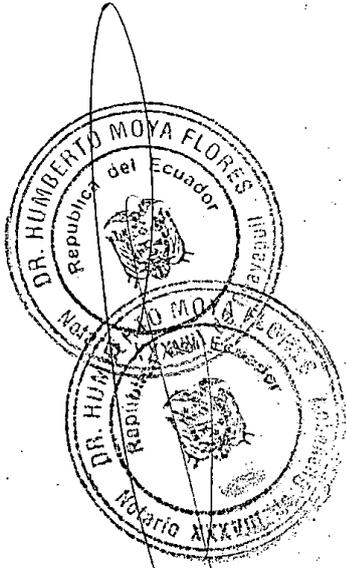
Me Obligo a pagar al Banco Pichincha todos los valores que por cualquier concepto se originen por el pago del cheque que ordeno emitir. He sido informado y reconozco el derecho del banco a cobrar un valor adicional por servicio si el cheque es presentado al cobro desde el exterior. Autorizo a debitar estos valores de cualquier cuenta o inversión que mantenga en el Banco Pichincha sin necesidad de aviso ni nueva autorización.

FIRMA DEL CLIENTE : _____

NOMBRE : WENDONG ZHENG

CI : 5500465





BANCO INTERNACIONAL

0150 -DEPOSITO CUENTA CORRIENTE
Numero Cuenta : 9810608757
Nombre : CONSTRUCTORA DAOSANG SA
Numero Papeleta : 133625987
Monto Cheque : 7,500.00
Monto Total : 7,500.00
Moneda : DOLAR
Oficina : 0150 HILTON COLON
Cajero : BINALBAO ALBAN S JORG
Fecha : 04-05-2017 15:33
Control : Sec-00007505

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 78 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2336 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 664 del 12 de Abril de 1978, DOYFE. Queda copia precedente que consta de.....fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil 08 MAY 2017

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

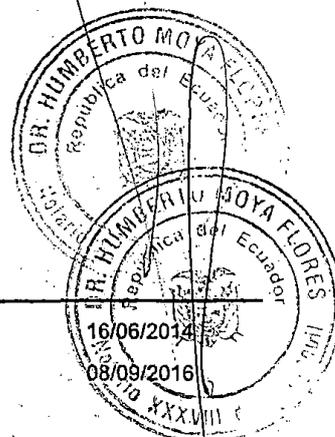


REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0992864036001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO
NOMBRE COMERCIAL: DAOBANG
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZHENG WENDONG
CONTADOR: GRANJA SECAIRA CESAR GUSTAVO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/06/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 16/06/2014
FEC. INSCRIPCION: 24/06/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/09/2016



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

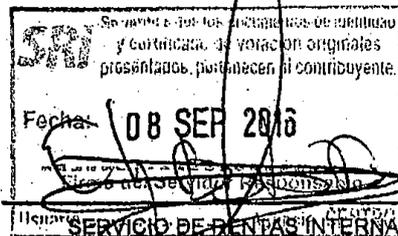
Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: DURAN TAMBO Número: S/N Kilómetro: 8 1/2 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA PILADORA SUPERKING Celular: 0979725735 Email: condaoecuador@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/09/2016 13:14:21



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992864036001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 16/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA LA CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN Y VENTA DE ESTRUCTURAS METALICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CABLES
SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METALICAS
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN Y VENTA DE PLANCHAS
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: DURAN TAMBO Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA PILADORA SUPERKING Kilómetro: 8 1/2 Celular: 0979725735 Email: condaoecuador@gmail.com

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 19 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2358 de Marzo 31 de 1970, publicada en el Registro Oficial No. 451 del 12 de Abril de 1970, GUAYE. Que la ley procede a que conste en el presente folio de igual al documento que se describe a continuación.

[Handwritten signature]
08 MAY 2017
Humberto Moya Flores
Notario Publico del Ecuador

Se verifica que los documentos en original y certificados de vigencia originales presentados, pertenecen al contribuyente
Fecha: 08 SEP 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

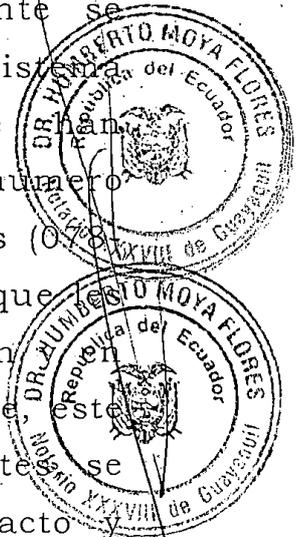
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EABB291015 Lugar de emisión: GUAYAGUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/09/2016 13:14:21



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que es autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (018/2016), del consejo de la judicatura. Leída que fue la presente escritura de principio a fin en alta voz, por mí el Notario a él interviniente la aprobó en todas y cada una de sus partes y se afirmo, ratifico, y firmo en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.-

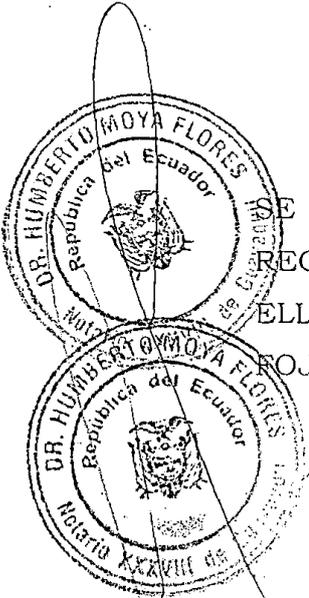


p./ **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**

郑东

x
WENDONG ZHENG
C. I. EXT. No 0961043916
RUC. No 0992864036001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.



SE OTORGO ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO EN **NUEVE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 08 DE MAYO DEL 2017

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**





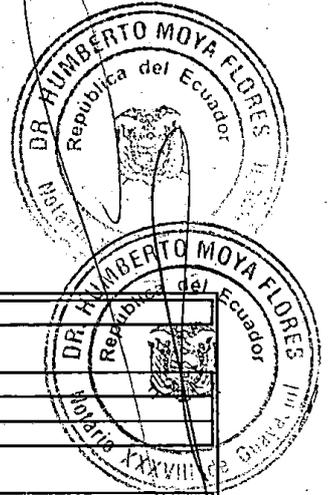
Factura: 001-007-000006683

20170901038P01978



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20170901038P01978					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE MAYO DEL 2017, (13:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO	REPRESENTADO POR	RUC	0992864036001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ZHENG WENDONG
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			8 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		75000.00					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-005-000033856

20170901038000742



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901038000742



Dr. HUMBERTO M
NOTA

MATRIZ	
FECHAS	19 DE MAYO DEL 2017. (15:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO; Y, ADEMÁS COMPARECE LA SENORITA QIN, EN CALIDAD DE TRADUCTORA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	197/2014

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WENDONG ZHENG	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0961043916
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01978

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

NOTARIO



ANOTACION MARGINAL 2017-09-01-038-000742

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL 05 DE MAYO DEL 2017, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO; Y, ADEMÁS COMPARECE LA SEÑORITA CAI QIN, EN CALIDAD DE TRADUCTORA. LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 13 DE JUNIO DEL 2014.

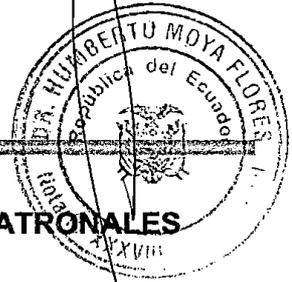
GUAYAQUIL, 19 DE MAYO DEL 2017

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO





IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ZHENG WENDONG, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO con RUC Nro. 0992864036001 y dirección NORTE. S. 23-24, MZ704. KENNEDY. FRENTE EDIFICIO WTC., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



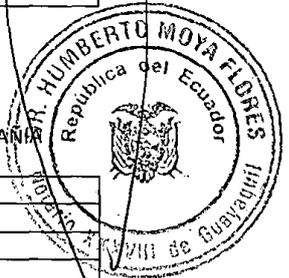
Emitido el 19 de mayo de 2017

Validez del Certificado 30 días



TRÁMITE NÚMERO: 874
4516300HZODRSW

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	698
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	272
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0961043916	ZHENG WENDONG	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /05/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE A LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

[Firma manuscrita]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 584 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de 13 fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

29 MAY 2017

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXI DE GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUYAQUIL

02 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 16:30 Firma: *[Signature]*

RECIBIDO
BLANCO

INTENDENCIA DE
BLANCO

RECIBIDO
BLANCO